



RAD: 680013110004-2021-00453-00 CANCELACION REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 8 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

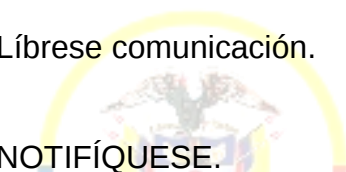
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Observa esta juzgadora que a la fecha la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de Bogotá, no ha dado respuesta al requerimiento realizado por este de Despacho mediante oficio 2933 del 25 de noviembre y remitido al correo electrónico de dicha entidad, dicha prueba se hace necesario para continuar con el trámite del presente proceso y habrá de requerir nuevamente a la Registraduría antes mencionada a fin de obtener respuesta.

Líbrese comunicación.

NOTIFÍQUESE.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **015** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **09 de febrero de 2022**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia